

Fiscalía



AÑO 3
NÚMERO 2
SANTIAGO DE CHILE
NOVIEMBRE DE 2010



Fiscales de la tragedia minera

Los momentos clave y el futuro de la causa

P. 4 a 7

➔ **General Subdirector de Carabineros valora Manual de Primeras Diligencias**
P. 16-17

➔ **ABIGEATO**
Fiscalía refuerza estrategia contra el negocio ilícito de la carne
P. 12-13-14

Representante Legal: Sabas Chahuán Sarrás
Comité Editorial: Dirección Ejecutiva Nacional
Periodistas: Boris Bezama Núñez, Claudia Lefever Mansilla, Carla Gallegos Moraga y Felipe Gianoni Jorquera
Periodistas Colaboradores: Renato del Real, Nilton Araya, Camilo Giusti y Jaime Arancibia
Producción: Claudia Milla Venegas
Diseño y Diagramación: Alfonso Gálvez C.
Impresión: Gráfica Escorpio

Publicación realizada por la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Nacional

www.fiscaliadechile.cl
<http://twitter.com/FiscaliadeChile>

comunicaciones@minpublico.cl
General Mackenna 1369, Piso 3, Santiago

En la senda de una mejor justicia

Acabamos de cumplir once años como organismo permanente y fundamental para el sistema de justicia penal en el país y podemos exhibir con orgullo un aumento sostenido de la eficiencia del Ministerio Público, lo que ha generado cambios sustanciales en el acontecer judicial chileno.

Desde 2001 a la fecha, las salidas judiciales han registrado un alza sostenida -25% en 2001 a 43% en 2010-, mientras los términos de causas por las vías no judiciales mantienen la tendencia opuesta a la baja - 75% en 2001 a 57% en 2010-.

Las sentencias condenatorias han aumentado en forma permanente -11% en 2005 a 16,2% en 2010- siendo la salida judicial más aplicada, mientras que los archivos provisionales marcan una tendencia a la baja que va de un 52% en 2005 a un 45,3% en septiembre de 2010.

Las tendencias descritas han significado que la población penal pasara de estar integrada en un 48,5% por procesados/imputados y detenidos en 2000, a una realidad en 2010 en la que este grupo penal sólo alcanza el 24,1%. Es decir, el 75,9% corresponde a condenados o personas que cumplen efectivamente su condena en el sistema cerrado.

También hemos reducido los tiempos de tramitación, pese al aumento sostenido en el ingreso de causas, cuyo aumento va desde las 800 mil, con el comienzo de la Reforma Procesal Penal, a un millón 500 proyectadas para este año.

Desde 2007 a la fecha se registra una baja de 12 días (de 138 en 2007 a 126 en 2009) en las causas con salidas judiciales y de 20 días en las con salida no judicial (de 92 en 2007 a 72 días en 2009).

Estas son cifras que demuestran el gran esfuerzo desarrollado por fiscales y funcionarios del Ministerio Público en un trabajo donde aún es posible mejorar. Si observamos qué ha ocurrido con los archivos provisionales en estos últimos años, su baja permanente es notoria y, aunque estamos contentos, no podemos estar satisfechos por dicha declinación.

Por lo mismo cobra particular relevancia la forma en que la Fiscalía toma conocimiento del hecho delictual y cómo la identidad del imputado resulta determinante respecto del tipo de término que tendrá una causa. De ahí que entregamos, en una iniciativa conjunta con Carabineros de Chile, a 37 mil efectivos una cartilla de primeras diligencias que orientará a los funcionarios policiales, con mecanismos estándar y de mejor calidad, en cuanto a la recolección de los antecedentes preliminares de delitos frecuentes. Y estamos confiados en que este gran esfuerzo económico y material permitirá un aun mejor trabajo policial, mayor calidad de las investigaciones con una consecuente disminución de las tasas de archivos provisionales.



• Simplificados	3
• La experiencia de los fiscales tras la impactante historia de los “33”	4
• Fiscalía impulsa atrevida arremetida contra los delitos de cuello blanco	8
• Extradiciones: el rol de la Fiscalía de Chile en los requerimientos internacionales	10
• Abigeato: Contra las trampas del negocio de la carne	12
• Fiscalía TV: la herramienta de información al usuario que se consolida en las salas de espera	15
• Entrevista a General Subdirector de Carabineros, Gustavo González Jure	16
• Fiscalía de la Araucanía impulsa estudio científico forense con apoyo del CONICYT	18
• Tratamiento para agresores: la intervención a fondo en el fenómeno VIF	19
• Avanza el nuevo Centro de Formación de la Fiscalía	20
• Líderes de la Fiscalía de hoy revelan sus sueños para el Tricentenario	21
• Generación Sub40 toma el liderazgo de la Fiscalía en regiones	24
• Exitoso balance de la Reforma Procesal Penal a diez años desde su debut	25
• 11 Aniversario de la Fiscalía en imágenes	26
• La importante cruzada del Fiscal de Cañete que traspasa las fronteras culturales	28
• Fiscalía de Arica se acerca a la comunidad a través del deporte	30
• Entrevista Outdoor: Santiago Pavlovic, conductor de Informe Especial	31
• Actividades solidarias marcan el Aniversario de la Fiscalía	32



PARTE CONCURSO PARA EDIFICIO INSTITUCIONAL

A toda marcha se encuentran trabajando los profesionales de la Unidad de Infraestructura de la Fiscalía Nacional para lanzar en el mes de diciembre el llamado a Concurso de Anteproyecto de Arquitectura para el edificio institucional. Proyecto que ha sido liderado por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, y gestionado por la unidad respectiva que conduce Maruzzella Paván.

El edificio de 8.000 m² aproximadamente permitirá dotar de un inmueble definitivo para el funcionamiento de la sede de la Fiscalía Nacional, que albergará a 241 funcionarios en sus diez pisos. El cronograma de esta iniciativa contempla durante el año 2011 el desarrollo de la respectiva Consultoría de Diseño e iniciar en el año 2012 la ejecución de la obra. La entrega de todos los antecedentes del presente concurso podrán ser descargados desde el sitio web del concurso www.ante proyectofiscalia dechile.cl. La inscripción se realiza a través de un formulario disponible en el sitio web del concurso, que debe ser enviado durante la primera quincena de diciembre.



META CUMPLIDA FISCALÍA FORMALIZA 22 CAUSAS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA



El compromiso de duplicar las formalizaciones por asociación ilícita para el narcotráfico respecto del año 2009 se cumplió con creces. Ello porque la Fiscalía logró este 2010 formalizar investigación en contra de 19 organizaciones criminales dedicadas al tráfico de droga, cifra muy superior a los 8 casos logrados en el año anterior.

El programa de Persecución de Organizaciones Criminales para el Narcotráfico de la Fiscalía de Chile, fue anunciado el 18 de agosto de este año, junto a las máximas autoridades policiales del país, y fue elaborado por la Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional a partir de un diagnóstico nacional sobre crimen organizado vinculado al narcotráfico, constituyendo una experiencia inédita en Chile. El proyecto acotó en diez las regiones donde la Fiscalía de Chile focalizará sus acciones: Arica, Tarapacá (Iquique), Antofagasta (Calama), Valparaíso (Los Andes), Región Metropolitana, Biobío (Talcahuano) y La Araucanía (Temuco). Estas regiones fueron elegidas por sus características para la comisión del ilícito, es decir, por ser zonas de ingreso o bien de distribución.

NACEN LOS "FISCALES ESCOLARES" EN EL MAULE

Con un categórico "Sí, me comprometo" fue sellada la ceremonia en la que 50 alumnos de cuatro establecimientos educacionales de Talca fueron embestidos como "Fiscales Escolares", una iniciativa inédita en Chile a través de la cual alumnos 7° y 8° año básico serán capacitados a partir de marzo próximo en diversas leyes que regulan los delitos de drogas, sexuales, violencia intrafamiliar, responsabilidad penal adolescente, entre otras.

Tras el compromiso, se puso en el pecho de cada niño y niña una insignia que dice Fiscal Escolar, la que deberán llevar en su uniforme o delantal como un símbolo de su especial condición que los transformará en monitores ya que serán ellos los que traspasarán a sus compañeros y amigos los temas en los que serán capacitados durante dos años. En cada capital provincial serán cuatro

los establecimientos escolares elegidos para formar parte de este proyecto a nivel nacional y que será coordinado desde la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Regional.



Tragedia en mina San José

La experiencia de los Fiscales tras la impactante historia de los “33”

» Desde el primer día el Fiscal Regional Héctor Mella Farías y el Fiscal Jefe de Caldera Gabriel Meza, estuvieron en contacto directo con familiares de los trabajadores y vivieron de cerca cada una de las tareas de rescate.

Hasta el 5 de agosto de este año Copiapó vivía su día a día como una ciudad relativamente tranquila, muy lejos del común ajetreo de las grandes capitales regionales. Sin embargo, un repentino accidente minero vino a quebrar la paz de la capital de Atacama luego que trascendiera que una cantidad indeterminada de trabajadores quedara sin comunicación al interior de una antigua mina tras un derrumbe.

A partir de ese momento, esa reconocida realidad comunal se quebró y comenzó una historia que muy pocos se imaginaron en lo que terminaría. Atacama es una zona minera por excelencia y este tipo de acontecimientos no son del todo ajenos. En ocasiones hay lesionados leves, en otras las secuelas son graves y lamentablemente también las muertes han empañado el duro trabajo de la minería.

Esta vez el escenario era la Mina San José, distante a 46 kilómetros de Copiapó, lugar en que toneladas de roca habían caído dejando completamente bloqueado el ingreso a la faena. No pasó mucho tiempo para que el lugar se repletara de familiares que, de manera desesperada, exigían información de sus esposos, hermanos e hijos, pero era poco y nada lo que hasta ese momento se sabía.

El aviso de la emergencia llegó al Fiscal Jefe de Caldera, Gabriel Meza, quien de inmediato se trasladó al lugar en una travesía que adelantaba lo que se vendría en los meses siguientes. “Se me informó de un derrumbe en la mina San José y que habían varias personas atrapadas, sin saber más antecedentes me pude dar cuenta de la gravedad de los hechos. Junto a personal de la PDI nos fuimos en caravana a la mina y el trayecto fue interminable, ya que el camino se encontraba en mal estado y había una densa neblina. Al llegar me encontré con una gran incertidumbre, mucho desorden y nadie sabía lo que había ocurrido con certeza, se desconocía la cantidad de personas atrapadas y la envergadura del derrumbe, se pensaba que en cualquier minuto los mineros iban a salir por la boca de la mina, pero a medida que pasaban las horas íbamos constatando la gravedad de lo sucedido. Me impactó ver que en la madrugada ingresaron varias camionetas con rescatistas al interior de la

mina, lo que daba cuenta que el rescate no sería simple”.

“La Fiscalía no podía estar ausente y al día siguiente nos trasladamos al lugar con personal de la URAVIT. Ya el ambiente era sensible con la presencia de los familiares a la espera de información. Fuimos testigos de las urgentes tareas de rescate que se realizaban y pudimos sentir también que el accidente, en su comienzo, dejaba muy poco espacio a la esperanza a decir de quienes lideraban la búsqueda de los mineros”, explica el Fiscal Regional, Héctor Mella.

Y claro, la situación era muy complicada por la oscuridad del sector. Evidentemente no se trataba de un accidente minero más. Se estaba frente a una posible tragedia de proporciones y eso en el ambiente se notaba. El fiscal Meza fue testigo también del fallido rescate por la chimenea y pudo ver el llanto de los rescatistas al ver imposibilitada su tarea de salvar con vida a los mineros. “Pude ver a los rescatistas

Testigos

FUIMOS TESTIGOS DE LAS URGENTES tareas de rescate que se realizaban y pudimos sentir también que el accidente, en su comienzo, dejaba muy poco espacio a la esperanza a decir de quienes lideraban la búsqueda de los mineros”, explica el Fiscal Regional, Héctor Mella.





Fiscales Héctor Mella y Gabriel Meza, durante las labores de rescate en la mina San José.

tas llorar tras salir huyendo de la mina por un derrumbe. Cuando llegaron a la superficie, muchos lloraban como niños y señalaban que la mina se había asentado y que era imposible que sus compañeros estuvieran con vida. Me sentí impresionado, impotente, porque hasta ese momento era la única alternativa factible para tener contacto con los mineros atrapados. En ese momento hubo un pesimismo general, lo que me llevó a sentir que había muy pocas posibilidades de poder rescatarlos con vida”.

A partir de ese momento el contacto con los familiares fue directo. El Fiscal Regional junto a Gabriel Meza se reunieron con ellos en una polvorienta y acalorada carpa ubicada en el naciente y pequeño aún Campamento

Esperanza. Fue el primer acercamiento con el dolor de las familias, quienes a esa fecha sólo esperaban noticias de los trabajadores. “Me sentía muy apenado de ver sus rostros de angustia, preocupación e incertidumbre. Me sorprendía su fortaleza y la esperanza que tenían de encontrar a sus familiares con vida. Tenía claro que ellos no se iban a mover del lugar sin que rescataran a sus familiares, no les importaba las incomodidades con tal de estar cerca de sus seres queridos”, recuerda Mella.

EL ROL DEL FISCAL REGIONAL DE ATACAMA

Luego de los primeros días de trabajo investigativo y de rescate el Fiscal Regional de Atacama, Héctor Mella Farías, asume la investigación catalogada

en un principio como Presunta Desgracia, para lo cual decide continuar con el apoyo del fiscal jefe de Caldera. Ambos siguieron de cerca cada uno de los procedimientos que se fueron sucediendo en la Mina San José y fue en varias oportunidades en que llegaron al lugar para realizar y solicitar una serie de diligencias. La idea siempre fue reunir la mayor cantidad de antecedentes esperando un final positivo para el accidente, mencionando que para la Fiscalía lo principal, desde el día uno, fue el rescate en buenas condiciones de los mineros desaparecidos.

“Lo dijimos desde el comienzo. Como Fiscalía nos preocupamos en primer término de los familiares, de aquellas personas que comenzaron a llegar a las afueras de la Mina con la

La experiencia de los Fiscales tras la impactante...

sola esperanza de ver nuevamente a sus familiares. Nunca dejamos de hablar que para nosotros lo primordial era concretar un buen rescate y mantuvimos un trabajo silencioso pero concreto en lo que a diligencias investigativas se refiere. Esto porque tuvimos la claridad para darnos cuenta que para la comunidad, al igual que para la Fiscalía, el tema de las responsabilidades llegaría con el tiempo”, explica el fiscal Mella.

Las experiencias vividas en la Mina San José fueron dispares para ambos fiscales. Mientras en los primeros días el nerviosismo y la desesperación cubrían gran parte del campamento, con el correr de los días la situación fue derivando a esperanza y optimismo respecto del futuro de la llamada operación San Lorenzo. Fue por eso la euforia al momento de saber que todos estaban vivos con aquel mensaje de “Estamos bien en el refugio los 33”.

“Por encontrarme de turno, en ese momento me estaba preparando para las audiencias de control de detención y al escuchar la noticia grité y salté de alegría, una alegría inexplicable por los mineros y sus familias”, dijo Gabriel Meza.

Por su parte, Héctor Mella manifestó que de manera inevitable el momento fue emocionante por lo sorpresivo e impactante, además de ver la reacción de las personas que a esa hora se encontraban en el campamento. “Apenas me enteré de las novedades me quise interiorizar de inmediato de los detalles, por lo que junto a la PDI nos trasladamos a la Mina y pude ser testigo de un momento muy especial. Me entrevisté con André Sougarrret en el lugar del sondaje en que habían salido las cartas y en el lugar ya estaba instalado un camión con equipo técnico con el cual pretendían ver imágenes del fondo de la mina. Luego de un momento de espera y en un tenso ambiente Luis Urzúa se dejó ver en una pequeña pantalla, generando de inmediato la reacción de la alegría de quienes nos encontrábamos en ese histórico momento”.

De ahí en adelante los vaivenes de emociones no dejaron de sucederse y fue-



Fiscal Jefe de Caldera, Gabriel Meza (izquierda) y Fiscal Regional de Atacama, Héctor Mella (derecha).





Fiscal Héctor Mella reunido con familiares de los 33 mineros.

ron varios los momentos que marcaron la atención de las familias, comunidad y autoridades quienes por varios días cambiaron sus domicilios al desierto de Atacama.

El rescate final vino a coronar los anhelos de quienes por varias semanas sufrieron debido al que quizás sea el accidente minero más emblemático que se haya registrado en el país. Muchos dijeron que había sido como nacer de nuevo, mientras para la Fiscalía quedó la experiencia de haber formado parte de uno de los rescates más importantes a nivel mundial. Ello porque se cumplió con entregar apoyo de manera oportuna a las familias, además de reunir los antecedentes que permitan llevar de buena manera la investigación que actualmente se lleva a cabo frente a este caso. **RF**

El futuro de las causas tras el rescate de los mineros

» El 5 de noviembre en el Juzgado de Garantía de Caldera se vivió un nuevo capítulo en la investigación del accidente que le amputó una pierna al minero Gino Cortés. El Fiscal Mella explica por qué se opuso a una recalificación en ese caso y desenreda parte del puzzle en las indagaciones por los 33 trabajadores atrapados en la mina San José, con las que se llegará a la verdad de lo ocurrido ese fatídico 5 de agosto.

Tras el exitoso rescate de los 33 mineros, el Fiscal Regional de Atacama, la causa de Gino Cortés fue la primera en ser judicializada por el fiscal Héctor Mella, la que ya tuvo las primeras novedades tras la formalización realizada en contra de los dueños de la empresa San Esteban, mientras paralelamente se ha tomado declaraciones a los trabajadores rescatados.

-Este 5 de noviembre se realizó la audiencia de acuerdo reparatorio por el caso de Gino Cortés. ¿Por qué la Fiscalía no estuvo de acuerdo entre los abogados de la empresa San Esteban y el trabajador accidentado?

-La Fiscalía formalizó por el delito de lesiones graves gravísimas, delito respecto del cual no es procedente el acuerdo reparatorio, como si lo sería si se tratara de un cuasidelito de lesiones. Es posible que en el Juzgado de Garantía se solicite por la defensa recalificar el delito, que permita la aplicación de dicha salida alternativa, cuestión que la Fiscalía no comparte, y por ello se opuso a tal petición en el caso del minero Gino Cortés. Ello sin perjuicio que, al cierre de la investigación, analizados los antecedentes acumulados en la investigación, la Fiscalía estime que se dan los presupuestos del cuasidelito.

-Luego de las diversas diligencias que se han llevado a cabo respecto del accidente de los 33 mineros. ¿Está más cerca de calificar algún delito frente a una futura formalización de cargos?

-Por ahora, continuamos recabando nuevos y más antecedentes, todos ellos por cierto son muy valiosos, para determinar la existencia de algún delito y la eventual responsabilidad en los mismos. Es prematuro aventurar una formalización en el corto plazo.

-La prevaricación es otro camino por el que se ha desarrollado la investigación. ¿Quiénes podrían verse involucrados en esta acusación y qué tan avanzada está la investigación por este delito?

-La configuración de ese delito es compleja. La querrela fue presentada contra los funcionarios públicos que

resulten responsables y contra los dueños de la Compañía Minera San Esteban. En su momento evaluaremos si hay mérito para formalizar por dicho delito. Además, la prevaricación está asociada al delito de cohecho; también hay una querrela por el delito de homicidio en calidad de frustrado y es lo que hoy estamos investigando. Si efectivamente se dan los presupuestos para que existan tales delitos, procedemos a actuar en consecuencia.

-Ya son varios los mineros rescatados que han prestado declaración ante usted y se espera que sean los 33 que entreguen su versión ante la Fiscalía. Hasta el momento, ¿qué percepción le dejan las declaraciones de los mineros.

-Sus declaraciones son bastante completas, complementarias unas de otras. Ellos se han referido a las circunstancias previas y coetáneas que permiten dilucidar lo que motivó el desplazamiento de la roca que ocasionó la lesión del trabajador Gino Cortés, además de las circunstancias de seguridad y prevención de la mina San José. También de las circunstancias del derrumbe del 5 de agosto y búsqueda de salidas desde el interior de la mina y fórmulas utilizadas para lograr comunicación con el exterior, para enviar señales de sobrevivencia, de modo que tanto sus familiares y rescatistas supieran que se encontraban con vida.

-¿Cómo se ha desarrollado la tarea investigativa y cuáles han sido las principales diligencias llevadas a cabo?

-Siempre se actuó sin conocer del real estado en que se encontraban los mineros atrapados. Y se hizo teniendo presente el respeto por los familiares de las víctimas. Así se incautó documentación tanto en la mina San José, luego en el Servicio Nacional de Geología y Minería tanto de la Región de Atacama como en Santiago. Se hicieron peritajes contando siempre con todo el respaldo de la PDI. Ha sido un trabajo extenuante, pero ver a los mineros en buenas condiciones es gratificante y altamente significativo en el ámbito personal y profesional.

Delitos de alta complejidad económica

La arremetida contra los ilícitos de cuello blanco

» Por primera vez el sistema obtuvo una sentencia condenatoria por el delito de manipulación bursátil. Y ello no es más que el resultado de un trabajo investigativo “nada fácil”, según reconocen sus expertos. ¿Dónde están las claves del éxito? Fuerte especialización, osadía investigativa y un intenso trabajo en equipo.

Cinco años transcurrieron para que el nuevo sistema de justicia criminal –vigente en Santiago desde 2005– pudiera ser testigo de la primera condena en Chile por manipulación bursátil y uso indebido de información privilegiada. En el papel pareciera ser mucho tiempo para un sistema que opera con mediana celeridad, sin embargo, se trató de un caso cuyas complejidades reflejan la realidad de la persecución de los delitos económicos o bien de los denominados ilícitos de cuello blanco.

Dicho escenario ha demandado enormes esfuerzos institucionales: mayor especialización, costosas diligencias, diseño de plataformas tecnológicas y la revisión constante de una legislación que, muchas veces, no está a la altura de las expectativas públicas y que limita las herramientas de investigación.

“Estas investigaciones demandan para el fiscal un trabajo importante y le exigen una preparación que implica, por un lado, cierta formación que puede tener o que debe ir adquiriéndola en el camino, y una formación más multidisciplinaria para encarar desafíos periciales y desafíos con defensas de alto nivel, normalmente del mundo privado”, reconoce Mauricio Fernández, director de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional (ULDDECO). Y ello, sumado a que desde el año 2007 a la fecha, los delitos económicos ingresados a la

LOS DELITOS ECONÓMICOS MÁS RELEVANTES QUE TIPIFICA LA LEY

- Estafa y apropiación indebida
- Delitos tributarios
- Contrabando
- Clonación de tarjetas
- Obtención fraudulenta de crédito
- Delitos Quiebra
- Delitos de la ley de valores
- Delitos informáticos.



Fiscalía han aumentado, en promedio, un 14% cada año.

Fernández explica que cuando se instaló la Reforma Procesal Penal en todo el país, uno de los desafíos era asumir de mejor forma la persecución de estos ilícitos y marcar claras diferencias respecto del tratamiento dado por los jueces del crimen, “a quienes se les criticaba por haberse hecho cargo sólo de cierta delincuencia y no de aquella de alto nivel”.

El director de ULDDECO reconoce que, si bien hemos avanzado gracias a una mayor coordinación con los organismos involucrados, aún existen temas pendientes. Uno de ellos es la capacidad limitada que tienen las policías especializadas para enfrentar los casos de ma-

yor complejidad, dada las bajas penas de estos delitos que no permiten utilizar técnicas especiales de investigación. Pero además, los contraperitajes encargados por las defensas muchas veces ponen en desventaja a la Fiscalía que, debido a los escasos recursos con que cuenta, sólo se puede acceder a un número limitado de organismos públicos para la realización de pericias. “La investigación va tornándose muy documental y eso atenta contra las posibilidades de esclarecer o de demostrar debidamente un ilícito económico”, sentencia.



Mauricio Fernández, Director ULDDECO.



Fiscal Ximena Chong.

penal, sino que sean capaces de reproducir e interpretar las condiciones en que se da el fenómeno económico afectado. “La persecución es más eficiente, en la medida que se dimensiona el daño real que las conductas tipificados dentro del ámbito de los delitos económicos provocan al orden público”, asegura la persecutora.

Mayor atrevimiento en los casos de alta complejidad, es otro de los factores relevantes. Mauricio Fernández señala que “debemos seguir impulsando la aplicación de ciertos delitos que hasta ahora nunca se habían aplicado. Hay áreas de la delincuencia económica en que la proactividad y la labor de apertura de caminos por parte del fiscal es importante, aunque se trate de casos que en términos estadísticos son muy acotados, pero que tienen un impacto hacia la opinión pública y hacia el mercado”.

En los últimos años el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, ha designado nuevos fiscales especializados en distintas fiscalías del país y ha impulsado más horas de capacitación. Asimismo, se han desarrollado interconexiones o plataformas computacionales con diversos organismos públicos (Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Conservador de Bienes Raíces, Servicio Nacional de Aduanas, Superintendencia de Valores y Seguros, entre otros) a fin de obtener información en línea que, por su carácter sensible o por su volumen, resulta complejo pero indispensable recabar para la investigación de estos delitos. “Acá hay una apuesta por especialización de fiscales, pero también por darles soporte técnico para no dejarlos solos en las investigaciones y en los juicios”, recalca el

director de ULDDECO.

EL CASO SCHWAGER

Un buen ejemplo de mayor osadía investigativa fue la condena recibida por el gerente general de Schwager, Jacobo Kravetz, por el delito de manipulación bursátil, la primera de este tipo en Chile.

El Cuarto Tribunal Oral de Santiago lo condenó a 541 días de presidio por ese delito y otros 61 días por uso de información privilegiada. Según relata la fiscal Ximena Chong, “el trabajo de la fiscalía fue un trabajo de equipo, en que la Investigación se abordó desde un inicio por el fiscal José Manuel Ramírez y yo, además de contar con el apoyo permanente de los asesores de la Fiscalía Nacional y Regional”.

El caso remeció al mercado bursátil en el año 2005, cuando el ex ejecutivo informó de un pacto entre Schwager y Enap para desarrollar un aditivo para combustibles llamado Chiss, el cual prometía reducir las emisiones contaminantes. En dicho período, el precio de la acción de la compañía se incrementó considerablemente y Kravetz habría obtenido millonarias utilidades a través de transacciones bursátiles. Según la Fiscalía, estos hechos ocurrieron entre el 22 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2005, para lo cual se desplegaron una serie de actos ordenados a manipular el valor de la acción de la empresa.

Originalmente, la Fiscalía Centro Norte había formalizado a Kravetz por el delito de entrega de información tendenciosa al mercado. Sin embargo, un profundo análisis del caso permitió recalificar al delito de manipulación bursátil, tipo penal que sanciona aquellos actos que buscan alterar indebidamente los precios de la acción. **RF**

LAS CLAVES DEL ÉXITO

La fiscal jefe de Delitos Económicos de la Fiscalía Centro Norte, Ximena Chong, sostiene que debemos aprender de los sistemas comparados técnicas relativas a la prueba pericial y demostrativa. “Uno de los aprendizajes de este tiempo que es menester establecer como principio -en eso estamos-, es que la mejor forma de abordar este tipo de casos, es conformando equipos sólidos de fiscales, que se abran a colaboradores de otras disciplinas”. A su juicio, la clave está en operar con fiscales que no sólo conozcan el tipo

Traslado de víctimas e imputados desde y hacia el exterior

2010: La consolidación de Chile en la arena de la cooperación penal internacional

» Ya en 2009 la tendencia era evidente: Chile entraba en su etapa más alta de cooperación penal internacional con un aumento del 36% anual en materia de requerimientos extranjeros, y con un record del 100% en extradiciones. Pero lejos de estancarse, las cifras durante 2010 continúan su vertiginoso aumento. Sus escenarios predilectos serán los delitos vinculados al narcotráfico, terrorismo y delitos sexuales.

Una llamada telefónica urgente desde la Fiscalía de Perú, levanta las alertas en las oficinas de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional. Al parecer, una chilena ha sido secuestrada por narcos en calidad de ‘prenda humana’ y se requiere información urgente para contrastar identidades. En Chile la búsqueda de datos arroja en minutos, la existencia de una denuncia por presunta desgracia que, por triangulación, podría corresponder a la compatriota retenida. Pero existe otro antecedente que aumenta el riesgo: la mujer está embarazada de seis meses.

“La gestión durante esas horas fue resguardar la vida de la víctima, asegurándonos que el procedimiento policial fuera seguro, que se hubieran chequeado a cabalidad los frentes de peligro, cuántos captores, cuántas armas, características del barrio, número de puertas de escape, entre otros. Teníamos una experiencia anterior de rescate de chilenos usados como ‘prendas

humanas’, pero cada caso tiene sus propios detalles. Favorablemente, en todos la liberación ha sido favorable”, explica el director de UCIEX, Jorge Chocair.

Una situación similar se vivió en contra de otra chilena, víctima de trata de personas en México, que se encontraba amenazada de muerte por una organización criminal. En cosa de horas, la Fiscalía Nacional logró que se le otorgara protección consular y coordinó su regreso para retornar a salvo a Chile.

Estos hechos son ejemplos del tipo de requerimiento que Chile debe responder cada año, y que ha motivado su ingreso a redes internacionales de información y cooperación, además del desarrollo de bases de datos propias.

“Ante un requerimiento penal internacional, la Fiscalía de Chile opera con rapidez y con la mayor diligencia. Nuestros pares en el resto de América y el mundo, saben que los antecedentes que aportamos son fidedignos, por ello no dudan en pedir nuestra colaboración y orientación. Nos conocen además porque



OTROS PROYECTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ante el aumento del flujo de intercambio internacional la Fiscalía de Chile ha desarrollado diversos proyectos con el objeto de entregar respuestas de mejor calidad, y que permitan mantener el prestigio conseguido fuera de nuestras fronteras.

- **Recuperación de activos:** Es un sistema de seguimiento de capitales cuyo fin es conseguir su incautación para su repatriación. A la fecha han sido congelados un millón de dólares en causas emblemáticas.
- **Sujeto Internacionalmente Requerido (SIR):** Se trata de una base de datos que reúne antecedentes de los últimos cinco años de sujetos que han sido mencionados penalmente en las diferentes causas en las que ha participado Chile. Uno de los aportes más relevantes del sistema SIR fue la detección de Nigel Turner, un buscado pedófilo británico que pretendió ingresar al país en busca de una víctima previamente contactada.
- **Captura internacional activa:** Lazo de cooperación con OCN Interpol Santiago, que favorece la captura de chilenos y extranjeros prófugos vinculados a delitos.
- **Jurisprudencia Internacional:** Base de datos de jurisprudencia que almacena fallos desde 1950 a la fecha.
- **Proyecto contra la trata de personas:** Con la cooperación de la GTZ alemana, fiscales chilenos han capacitado durante 3 años, cerca de 500 fiscales latinoamericanos de seis países, en técnicas de investigación y protección de víctimas de trata de seres humanos.

fiscales chilenos en forma permanente están apoyando investigaciones extranjeras o realizando diligencias fuera del país. En tanto, cuando el requerimiento es nuestro, la respuesta siempre es a la altura”, asegura Chocair.

LOS REQUERIMIENTOS INTERNACIONALES

El diálogo internacional se da a dos niveles: activo, cuando Chile es el solicitante, o pasivo, cuando es otro país el que pide colaboración chilena. El carácter del requerimiento puede ir desde una alerta global a diferentes países respecto de víctimas, testigos o imputados, hasta la petición formal de extradición.

“En 2009 se alcanzó un record al conseguir el total de las extradiciones solicitadas, se respondió a 700 requerimientos extranjeros lo que se tradujo a un aumento del 36%. En lo que va de 2010 las extradiciones solicitadas por Chile (activas) han aumentado en un 100%, y las asesorías que solicitan nuestros fiscales son cada vez más complejas, los que nos exige estar ampliando permanentemente nuestras vías de diálogo con el mundo”,

concluye el jefe de UCIEX.

Si bien durante las gestiones desde y hacia el exterior es el momento cuando más se fortalecen los vínculos y se ponen a prueba, éstos no siempre nacen en el marco de una causa particular.

“La participación de la Fiscalía de Chile en foros internacionales es fundamental para generar contactos y conocer el funcionamiento de los sistemas penales de otros países. Tan importante a veces como los convenios formales suscritos, es el canal de comunicación directo que se logra con nuestros pares de otros ministerios públicos, lo que permite un contacto cotidiano, fluido e informal entre los encargados de asuntos internacionales de las fiscalías a nivel mundial. Se han podido solucionar una serie de problemas vinculados a la asistencia penal mutua y obtenido protección inmediata como en los casos urgentes de víctimas secuestradas, con un simple llamado telefónico, porque el Ministerio Público de Chile ha logrado construir, a nivel internacional, la imagen de una institución seria y confiable”, concluye Chocair. **RF**

Persecución del Abigeato

Contra las trampas del negocio de la carne

» El abigeato es una de las formas de delito más antiguo que se tenga registro. Pero los tiempos cambian, y lo que en el pasado fue una rústica mano negra robando un animal, en la actualidad funciona como un complejo engranaje que abastece a la industria. Sin embargo, desde 2008 la Fiscalía de Chile inició su ofensiva contra el juego sucio: la coordinación interinstitucional y la confianza de las víctimas son ases bajo la manga, mientras la luna llena deja de ser noche para los cuatrerros.

Durante décadas el abigeato en Chile se entendió como el ataque de cuatrerros solitarios o clanes familiares, que veían en la luna llena una oportunidad de obtener comida para una fiesta o un provechoso medio de cambio. En contraste, las atemorizadas víctimas atribuían a estas noches el inicio de su ruina, al saber que el robo de su única vaca o caballo, significaba el fin del sustento de su hogar.

Con el correr del tiempo y al quedar de manifiesto que el robo de animales era un negocio rentable, las acciones se volvieron cada vez más complejas y

agresivas, involucrando a una cadena mucho mayor de interesados y se asentaron en las zonas ganaderas del Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Las pérdidas también crecieron a niveles millonarios, principalmente en ganado bovino y equino.

Sin embargo, las investigaciones lideradas por fiscales preferentes con especialidad en crimen organizado, la aplicación de inéditas diligencias y la organización de mesas de prevención y acción, han permitido a las víctimas romper el silencio y aumentar las condenas. El prometedor negocio ahora comienza a tambalear.

ABIGEATO "INDUSTRIAL": EL BLANQUEO DE LA CARNE ENTRE EL MAULE Y SANTIAGO

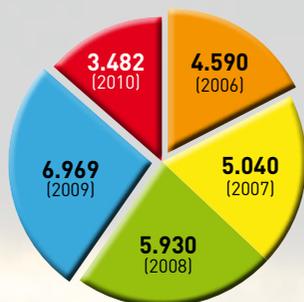
Curicó y Santiago están separados por 194 kilómetros, pero unidos por un rentable negocio de carne de caballo que mueve más de 300 millones al año en inversiones por cada empresario.

Los comerciantes del rubro -conocidos como "industriales"-, encargan el envío de remesas semanales de entre 40 a 50 caballos desde El Maule a mataderos de la capital, donde son faenados para la venta en sus propias carnicerías.

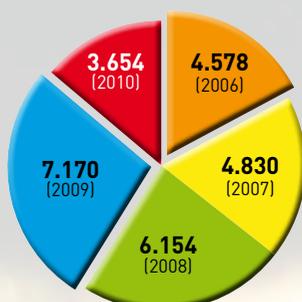
Sin embargo, el constante surgimiento de denuncias y víctimas -las

ABIGEATO EN CIFRAS

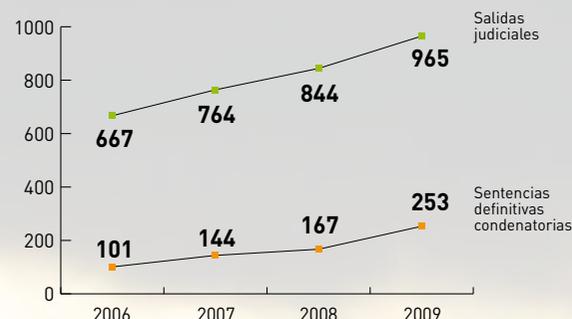
Casos Ingresados
desde enero 2006 a agosto
2010 (total país)



Casos terminados
desde enero 2006 a agosto
2010 (total país)



Salidas judiciales y sentencias definitivas
condenatorias aplicadas desde 2006 a 2009
(total país)



más vulnerables en estado de quiebra total- puso en entredicho la legitimidad de la carga transada y activó las alertas de riesgo de la Fiscalía de Chile: el delito no se termina en el cuatrero ni en el campo maulino, y parte importante de las ganancias ilícitas está siendo 'blanqueada' en las carnicerías.

“Las investigaciones nos confirmaron que las remesas incluyen caballos robados y que muchas veces se utilizan mataderos clandestinos para la faena. La cadena involucra además lugares de acopio, cuatros y transportistas”, explicó el fiscal de la zona sur de Santiago, Miguel Villavicencio.

Según el ex Fiscal Regional del Maule,

Juan Pablo Kinast, la persecución efectiva debe trascender al 'caso a caso'; la organización para cometer estos delitos obliga a enfocarse en el fenómeno, agrupando causas, designando fiscales preferentes y cruzando antecedentes incluso más allá de la región. “La Fiscalía Regional del Maule -conciente de que ningún organismo tienen este delito como su principal objetivo y que las potestades de fiscalización están disgregadas en un abanico de entidades- desde 2008 lidera una política agresiva contra el abigeato, creando alianzas estratégicas con organismos como el SAG, SII, Seremi de Salud, las policías, e integramos la comisión antiabigeato, la que se organiza en la fechas pick como

Fiestas Patrias y de fin de año, y se realizan fiscalizaciones conjuntas. El resultado fue el desbaratamiento de bandas históricas. La experiencia nos dice que no podemos sentarnos a esperar que se resuelvan la carencia de herramientas, siempre hay mucho por hacer en nuestras manos”, concluyó.

LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS: LA MACROZONA, LAS JUNTAS DE VIGILANCIA Y DELITOS ASOCIADOS

En La Araucanía el abigeato es de alta denuncia concentrando sus víctimas en el mercado de vacas. Sin embargo, existen dos frentes en su contra. El primero es liderado por los propios vecinos

Contra las trampas del negocio de la carne

y municipios, a través de las 'juntas de vigilancia', un símil rural del Plan Cuadrante urbano que, mediante un sistema de radios, alertan a Carabineros de los ataques.

“La gente aquí está dispuesta a participar y quiere saber. Por ello, la Fiscalía fue convocada a las 'juntas' y se capacitó a más de 180 dirigentes en la lógica del sistema penal y en la identificación de evidencias encontradas en los predios, las que luego nutren a las indagatorias”, explicó el fiscal de Pitrufquén, Luis Torres.

El segundo lo lidera la Fiscalía, que identificó a Pucón, Villarrica, Loncoche y Pitrufquén como las zonas más vulnerables de la región, y estableció turnos de macrozona coordinados con Carabineros, SAG y SII, quienes integran la fuerza de tareas antiabigeato.

En Los Ríos la persecución es encabezada por su Fiscal Regional, Rafael Mera, quien desde sus inicios transmite a sus fiscales la relevancia de la coordinación interinstitucional y la necesidad de perseguir el delito base y los asociados como la receptación.

LOS LAGOS: LA ESTRATEGIA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y LA ASOCIACIÓN ILÍCITA

El mercado bovino es el motor por excelencia de la economía de Los Lagos. La complejidad del delito motivado por el alto valor de los animales –desde los 400 mil al millón de pesos–, y la vinculación de capitales empresarios, motivó la aplicación de medidas urgentes.

“Se integró una mesa antiabigeato, se designó un fiscal preferente, se coordinó un equipo especializado de la PDI, y las indagatorias analizadas en forma cruzada adquirieron un perfil de crimen organizado. Por tanto, ya no basta el acuerdo reparatorio, el objetivo es lograr elevar las penas”, explicó el fiscal jefe de Osorno, Francisco Soto.

En Puerto Varas el delito se da en

Dificultades

Las dificultades más recurrentes detectadas por los fiscales en la persecución de los delitos de abigeato son:

- **IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES**

Los animales son marcados con señales precarias. La inscripción de ADN o uso de dispositivos GPS, se da entre los ganaderos de mayor poder económico y en ejemplares de mayor valor. Sin embargo, el cotejo de muestras biológicas ha permitido llevar adelante distintas investigaciones, logrando superar la ruralidad y el aislamiento.

- **CUSTODIA DE ESPECIES Y DOCUMENTACIÓN INADECUADA**

Ante el hallazgo de mataderos clandestino y especies de dudosa procedencia, la incautación se ve dificultada por la escasez de recursos para pagar los altísimos costos de custodia.

- **FUGA DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

Las indagatorias dependen de las víctimas, de su denuncia efectiva y su compromiso con el proceso penal. Sin embargo, el temor aún es alto, los testigos se desdicen, las víctimas prefieren el acuerdo reparatorio y el factor de descuido del ganado propicia oportunidades a los cuatrerros.

dos modalidades: el mecanismo rústico en el que el cuatrero solitario mata y desposta el animal en el mismo predio; y el mecanismo complejo, donde bandas organizadas roban los animales completos, con fines de venta en ferias ganaderas, donde se blanquean las vacas robadas confundiendo con las lícitamente adquiridas.

“Se han aplicado figuras usadas en otro tipo de delitos, como el narcotráfico, para poder acceder a paquetes de diligencias que de otro modo sería imposible. Se han agrupado causas y se investigan bajo la tesis de la asociación ilícita”, explicó el fiscal jefe de Puerto Varas, Nain Lamas.

AYSÉN Y LA CONQUISTA DE LA DENUNCIA

En Aysén el abigeato se ampara en la gran extensión territorial versus la escasa cantidad de habitantes y carreteras. La presencia policial se concentra en los centros urbanos, quedando a por

los menos dos horas de las zonas rurales habitadas más cercanas. Todo lo anterior redundó en una débil recopilación de evidencias.

“Las denuncias nos dejaban con más dudas que certezas, ya que los denunciantes identificaban a sus animales por crotales o aros plásticos de colores, y marcas fácilmente borrables. Sin embargo, la Fiscalía inició la aplicación de pericias inéditas, el ADN animal, reduciendo la incertidumbre del reconocimiento”, explicó el fiscal de Cochrane, José Moris.

Según el Fiscal Regional de Aysén, Pedro Salgado, “la motivación de la denuncia es una tarea prioritaria, planteando el tema a la comunidad, incluso mediante los medios de comunicación. Las acciones traspasan las fronteras, manteniéndolos coordinados con jueces y fiscales de las provincias del Chubut y Santa Cruz de la República Argentina para propiciar instancias de asistencia internacional”, concluyó. **RF**

En las salas de espera de todo el país

Fiscalía TV

Una herramienta que se consolida como medio de comunicación hacia el usuario



Grabaciones de Fiscalía TV en la Región de Coquimbo.



Desde que asumió el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, a fines de 2007, el Ministerio Público ha trabajado firmemente en hacer real y tangible uno de los cuatro lineamientos estratégicos trazados en miras al año 2015: Potenciar la atención de víctimas y testigos. Como resultado de la constante búsqueda por encontrar mecanismos efectivos de comunicación con nuestros usuarios, nace Fiscalía TV, proyecto que actualmente opera en todas las salas de espera de las fiscalías locales y oficinas auxiliares del país.

La iniciativa, debutó en marzo de 2010 con una programación televisiva, especialmente creada y diseñada para brindar una mejor información y orientación a nuestros usuarios.

“El objetivo es ser un soporte que sea ágil, liviano para nuestros usuarios, que pudiésemos incorporar diversos contenidos, que nos permitiese también acceder a diferentes públicos -ya que normalmente los folletos tienden a ser un poco rígidos- porque uno de los elementos fundamentales está en la base de nuestro proyecto OPA (Orientación, Protección y Apoyo) y es que en la actualidad existe una gran asimetría en términos de información entre nuestros usuarios y nosotros”, señala Francisco Rojas, gerente (s) de la División de Atención a Víctimas y Testigos (DAVT).

Se estima que cada año, más de 300 mil son las personas que concurren a las fiscalías locales y el tiempo promedio de espera fluctúa entre los 15 y 20 minutos, datos que avalaron la importancia de crear un medio de comunicación como Fiscalía TV, que aproveche la infraestructura existente y el número de receptores. “Como fiscalía es importante dar una señal de modernidad y de una adecuada utilización de los recursos institucionales.



» El proyecto, que puede ser visto en todas las fiscalías locales del país, apunta a generar una mayor cercanía con los usuarios a través de una programación sencilla y entretenida. En el futuro se espera que traspase las fronteras institucionales, instalándose como instrumento de difusión en juntas de vecinos y en colegios públicos y subvencionados.

La idea es brindar a los usuarios la posibilidad de que utilicen el tiempo en que pasan en la sala de espera, y no perder ese tiempo precioso que es la del tiempo de nuestros usuarios”, indica Rojas.

Durante el presente año, cada fiscalía local debe difundir 12 videos cuyos contenidos tienen directa relación con el trabajo de la Fiscalía. Sin embargo, para el año 2011 se pretende mejorar el servicio a través de la incorporación de información regional. Para ello, la productora Nanook Films -empresa que se adjudicó el proyecto- se encuentra terminando las

FISCALÍA TV EN TU COMUNA

En el mediano plazo, se espera que este proyecto traspase las fronteras de la propia fiscalía y sea utilizado como medio de difusión y educación en juntas de vecinos, colegios públicos y subvencionados. Para ello, ya se trabaja en el diseño de convenios con la Asociación Chilena de Municipalidades y también con el Ministerio de Educación, a objeto de que el año 2011 pueda concretarse esta anhelada apuesta.

LA PARRILLA AUDIOVISUAL

- Información básica de función de la Fiscalía en la sociedad
- Descansos temáticos
- Notas temáticas
- Coordinación interinstitucional
- Preguntas y respuestas
- Glosario técnico
- Prevención y autoprotección
- Prevención y autoprotección en Violencia intrafamiliar
- Prevención y autoprotección en Delitos Sexuales
- Espacio infantil

grabaciones en las fiscalías regionales.

Se espera que esta herramienta comunicacional tenga un impacto relevante entre nuestros usuarios y se transforme en un complemento fundamental a la web institucional y al Call Center nacional, y así dar cumplimiento a uno de los cuatro lineamientos del Plan Estratégico 2009 – 2015, que es Potenciar la Atención a Víctimas y Testigos. **RF**

General Subdirector de Carabineros, Gustavo González Jure

“Con el manual, el trabajo entre Carabineros y la Fiscalía será más eficiente”

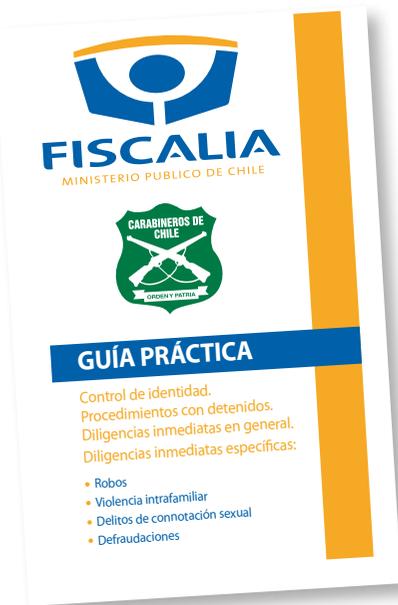
En el edificio institucional de Carabineros, ubicado en Zenteno, frente a la plaza de la Ciudadanía, reina el orden y la tranquilidad, solo alterada por los bocinazos que se cuelan desde esa transitada calle, en pleno centro de Santiago.

Subimos al cuarto piso y entramos a una acogedora oficina donde nos recibe el General Subdirector de Carabineros, Gustavo González Jure, abogado que maneja a la perfección la Reforma Procesal Penal y que se pasea sin dificultad por los vericuetos de sus normas que significaron una verdadera revolución, no solo para Carabineros, sino para toda la sociedad en materia de justicia.

Sobre esas transformaciones conversamos con él y también abordamos la importancia que significará la entrega a 37 mil efectivos de un Manual de Primeras Diligencias, confeccionado entre la Fiscalía Nacional y Carabineros. Éste servirá para establecer modelos de actuación en la primera etapa investigativa, de tal forma que los Carabineros no tendrán la necesidad de llamar cada vez a los fiscales para preguntar qué hacer en cada procedimiento, toda vez que esos criterios ya fueron estandarizados por el Alto Mando y por el Ministerio Público.

-¿Cómo evalúa Carabineros estos 11 años en que ha funcionado la Reforma Procesal Penal? ¿Todavía hay ajustes que se deben realizar?

-La Reforma Procesal Penal (RPP) sin lugar a dudas introdujo un profundo cambio en el ordenamiento jurídico nacional y desde ese punto de vista instituciones como Carabineros de Chile tuvo un trabajo multidisciplinario para adaptarse a este cambio. Hicimos un trabajo bastante complejo, básicamente en el modo de actuación que tenía el personal de Carabineros, lo que cambió radicalmente. Este trabajo de ajuste es permanente en el tiempo, atendido el dinamismo pro-



» Estandarizar los criterios con que debe actuar Carabineros, sometiéndose a exigencias únicas y permanentes en el tiempo, es el objetivo que tendrá la guía práctica, que será entregada a 37 mil efectivos policiales. A mediano plazo, el Manual de Primeras Diligencias podría hacer bajar los archivos provisionales, pues la obtención de resultados eficaces y oportunos -proporcionados por la policía- resultará clave para la labor persecutoria del fiscal.

pio del delincuente y su accionar.

-¿Y como se hicieron notar estos cambios?

-La introducción de la figura del fiscal del Ministerio Público, que tiene a cargo la dirección de la investigación criminal, por una parte, y Carabineros que tiene la obligación de ejecutarla, fue el cambio más significativo. También los estándares que fijó la RPP son muy superiores a los que teníamos antes en el procedimiento inquisitivo, de manera tal que los procedimientos policiales tienen una mayor duración producto precisamente de los estándares de calidad y rigurosidad que se exige en el nuevo sistema procesal.

-¿Cuáles fueron los ajustes que Carabineros debió hacer para asumir la nueva justicia en el país?

-Tuvimos que cambiar nuestras estructuras institucionales desde el momento que se implementó definitivamente la función investigativa en Carabineros. Por tanto hubo que hacer un diagnóstico y posteriormente una evaluación de cómo iba a ser el funcionamiento de las Secciones de Investigación Policial (SIP) adscritas a cada Comisaría, cumpliendo precisamente la función de investigación, que nosotros siempre tuvimos pero en menor medida. A partir de la reforma y como organismo auxiliar del Ministerio Público, tenemos esa misión de investigar los ilícitos que disponga el fiscal o aquellos que podemos realizar en forma autónoma.

-¿A qué los llevó ese diagnóstico inicial?

-Advertimos algunas falencias que eran procedentes cambiar en el primitivo texto del Código Procesal Penal, por ejemplo otorgar mayores atribuciones a las policías. Y afortunadamente, a través de tres reformas al Código Procesal Penal, el Poder Legislativo amplió nuestras facultades.

Durante ese período asumimos también la fiscalización de las medidas cautelares, que no era una función que tenía Carabineros an-



General Subdirector de Carabineros, Gustavo González Jure.

teriormente. Y también asumimos la ejecución de las medidas de protección a víctimas y testigos. En un principio nuestra labor incluyó la custodia de detenidos, pero después se legisló para que entregáramos los detenidos a Gendarmería de Chile en el tribunal. Es decir, asumimos funciones que no teníamos en el sistema antiguo y, por tanto, hubo todo un proceso de trabajo interno a nivel de procedimiento policial, a nivel de formación, de educación. Cambiamos las mallas curriculares en la cátedra del Derecho Procesal Penal. Y para eso hicimos una serie de seminarios, cursos presenciales y a distancia, videos informativos sobre la reforma.

-¿Hubo reticencia en el personal más antiguo de Carabineros para hacer suya la nueva justicia?

-No, en ningún caso vislumbramos reticencia. Es más, el personal de Carabineros se adaptó inmediatamente al nuevo sistema y en estos momentos evidentemente existe un trabajo conjunto con los fiscales, con recíprocas confianzas tal como debe ser: el fiscal del Ministerio Público, como director de la investigación criminal y Carabineros, como ejecutor de esta misma investigación en su labor de auxiliar de la Fiscalía.

-Y en ese marco, ¿cómo ve el proyecto de entregar a cada uno de los efectivos policiales un Manual de Primeras Diligencias confeccionando por la Fiscalía y Carabineros?

-En realidad, ese manual básicamente es una guía práctica y así lo conversamos con el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán Sarrás. Desde el punto de vista de nuestra

institución, permitirá dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el General Director Eduardo Gordon Valcárcel en esta materia, en orden a estandarizar los criterios con que debe actuar el personal de servicio en aquellos procedimientos de normal ocurrencia o rutinarios, sometiéndose a exigencias únicas y permanentes en el tiempo.

-¿Cuáles son los aspectos de este manual que ayudarán a hacer más efectiva la labor policial?

-La guía contiene determinados procedimientos operativos autónomos, como asimismo, diligencias inmediatas para la investigación, lo que obviamente constituye un esfuerzo conjunto para simplificar instrucciones y fijar los estándares mínimos para el personal de servicio con la finalidad de hacer más eficiente la actuación de Carabineros desde que se toma conocimientos de un hecho que reviste carácter de delito, hasta su comunicación formal a la Fiscalía local, de modo que se aporten el mayor número de antecedentes veraces, íntegros y oportunos que posteriormente sirvan de base para el inicio de la investigación criminal por parte del órgano persecutor.

Evidentemente, ello va a servir de base para el trabajo que realizará luego el Fiscal en su labor de dirección de la investigación criminal.

-¿También incluirá funciones autónomas de las policías?

-Sí, como el control de identidad, procedimientos con detenidos y diligencias inmediatas generales para todo tipo de delitos y/o específicas en otros, tales como robo, robos por sorpresa, violencia intrafamiliar, defrau-

daciones y aquellos de connotación sexual. La guía práctica contendrá lo básico, que son los ilícitos de normal ocurrencia. Pero no abarca la totalidad de los procedimientos, aunque establece referencias respecto de manuales fijados para el personal, los que están en la intranet de Carabineros de Chile.

-Se puede garantizar que con este manual, ¿el trabajo de persecución criminal se podrá tornar más eficiente?

-Pretendemos que el trabajo sea más eficiente, pues al fiscal se le va a poder otorgar un mayor número de antecedentes veraces, oportunos, íntegros y que posteriormente sirvan de base para el inicio de las investigaciones criminales por parte de la fiscalía local.

-Y con ese mayor número de antecedentes veraces y oportunos, ¿se podrá reducir el número de archivos provisionales, que es la constante crítica al sistema?

-Claro, ese fue uno de los objetivos que nos planteamos con el Fiscal Nacional. La obtención de resultados eficaces y oportunos en esta etapa previa a la investigación resultará clave para la labor persecutoria del fiscal, especialmente en la toma de decisiones procesales donde al fiscal se le abre un abanico de posibilidades, entre los que está el archivo provisional. De manera que esos antecedentes previos entregados por Carabineros sean realmente importantes para que el fiscal tome una determinación, ya sea archivo provisional, aplicar el principio de oportunidad o, derechamente, no investigar por falta de antecedentes. **RF**

Inédito estudio de entomofauna cadavérica en La Araucanía

Fiscalía, PDI y universidades se unen para desarrollar investigación financiada por CONICYT

La XVII versión del Concurso Anual de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D), organizado por el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico (Fondef), de CONICYT, otorgó un total de \$ 190.118.856 al proyecto “Desarrollo y validación de un sistema pericial basado en entomofauna cadavérica destinado a la aplicación forense nacional”, el cual fue postulado por las universidades de La Frontera (UFRO) y Católica de Temuco, en sociedad con la Fiscalía Regional de La Araucanía y la PDI.

La entomología forense aborda el estudio de la fauna cadavérica -los insectos que son atraídos por los cuerpos en descomposición-, y se utiliza, entre otros propósitos, para estimar el tiempo transcurrido desde la muerte, la identificación de los posibles traslados del cuerpo, así como las características de las zonas de procedencia.

Del total de los cadáveres humanos encontrados en la comuna de Temuco y que deben ser periciados, el 18% presenta algún grado de descomposición, sin embargo en ninguno de estos casos se realiza un análisis de la entomofauna cadavérica asociada para utilizarla como evidencia.

El investigador de la UFRO, Edoardo Tosti planteó que la actual omisión de la evidencia entomológica por parte de la PDI, y sus brigadas especializadas, se debe principalmente al desconocimiento de la propia entomofauna necrófila local, así como de sus relaciones ecológicas, patrones de sucesión y relaciones geoclimáticas, lo cual se produce principalmente porque no se han realizado investigaciones conjuntas entre entomólogos y los investigadores policiales de forma sistemática y organizada. De ahí la relevancia del

» La investigación, con aplicación forense, se centrará en los insectos que son atraídos por los cuerpos en descomposición. Además, el proyecto editará un manual de procedimientos en la materia y se harán capacitaciones dirigidas al personal de la PDI y Ministerio Público.



proyecto de investigación local que ejecutarán ambas universidades.

EL PROYECTO

De las investigaciones de campo y laboratorio realizadas en el proyecto, se obtendrá información científica sobre los patrones de sucesión de la entomofauna necrobionte de importancia forense, asociada a cadáveres de cerdo en descomposición en verano e invierno en la comuna de Temuco.

Paralelamente, se realizarán muestreos conjuntos con la PDI de entomofauna asociada a cadáveres humanos. Con los especímenes más importantes originados a partir de estos experimentos y levantamiento de evidencia en los

sitios del suceso, se hará una colección entomológica forense de referencia.

Además se editará un manual de procedimientos en entomología forense y se harán capacitaciones dirigidas al personal de la PDI y Ministerio Público, beneficiarios directos de este proyecto. La sociedad chilena será el beneficiario final.

Los resultados tendrán una implicancia cualitativa desde el punto de vista de la seguridad social, por cuanto las personas tendrán mayor tranquilidad en el resultado de las investigaciones por parte de la PDI y Ministerio Público en lo que respecta a certeza de data de muerte y, en algunos casos, culpabilidad o exculpabilidad de las personas. **RF**

Tratamiento para agresores de mujeres

Intervención a fondo en el fenómeno VIF

» La Fiscalía de Chile, en un gran trabajo interinstitucional, levantó un proyecto piloto que permitirá a los agresores en el contexto de violencia intrafamiliar poder optar a un tratamiento que le permita reconocer sus actos y mejorar, finalmente, la relación de pareja.

Siempre ha sido complicado entrometerse en las decisiones de las familias y parejas, más aún cuando hay elementos que constituyen delito. El más conocido de ellos es la violencia intrafamiliar, la cual atenta contra la integridad, principalmente, de las mujeres, y en casos extremos, hasta con la vida de una de ellas.

Es por ello que desde el año 2008 la Fiscalía Regional Centro Norte levantó un modelo para atacar los primeros indicios de violencia entre un hombre y una mujer, conocido como Proyecto Piloto de Tribunal de Tratamiento de Violencia Intrafamiliar. A pesar de que la Ley 20.066 contiene los elementos jurídicos para perseguir penalmente aquellos actos, era necesario buscar métodos alternativos integrales.

Es así cómo según el Estudio “Expectativas de las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar más denunciados”, desarrollado por la Unidad de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional en 2008, dentro de sus conclusiones se establece que “la sola persecución penal del agresor no parece ser la expectativa prioritaria de la denunciante, ni tampoco la implementación de acciones percibidas como perjudiciales para el denunciado”.

La jefa de la Unidad de Responsabilidad Penal Juvenil y Violencia Intrafamiliar, María Cecilia Ramírez, recalcó que “este tipo de tratamientos son más efectivos cuando ocurren los primeros episodios de violencia. La intensidad va, en algunos casos, en escalada, por lo que las intervenciones tempranas pueden evitar la muerte de mujeres”. Como anexo, la directiva agrega que “sólo 1/3 de las mujeres muertas por casos de violencia intrafamiliar han denunciado”.

Además de la Fiscalía Regional Centro Norte, las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso y Biobío también implementaron dicha iniciativa dado al nivel de avance mostrado en la primera. La idea es que en los centros, los agresores puedan reconocer el ejercicio de la violencia y que la visualicen dentro de su vida cotidiana, como la sexual, psicológica, económica.

“A medida que reconozcan sus actos se van generando estrategias de abordaje y un trabajo de herramientas, como resolución de conflictos, habilidades sociales, asertividad, empatía, manejo de situaciones de stress”, señala Norca del Canto, psicóloga del Centro de Tratamiento en Santiago. Además, la profesional agrega que el “discurso y las conductas de los usuarios son indicadores. Logran reaccionar de otra forma y cuentan que han disminuido de discusiones. Y a la vez se sienten contentos con sí mismos”.

Las primeras conclusiones podrán recién establecerse desde julio del próximo año, cuando egresen los primeros usuarios del sistema y pueda medirse los resultados. Ello representará una clara fuente de información para saber qué puntos será necesario reforzar. **RF**



Centro de Formación de la Fiscalía

Con 45 relatores internos y más de 180 alumnos avanza academia institucional

» Con cursos sobre Litigación Oral inicial y avanzada, Gestión por Competencias, Liderazgo, Control de Calidad, y Recursos Físicos y Financieros partió la implementación de este importante proyecto dirigido, en su primera etapa, a cuatro cargos claves: fiscales jefes, adjuntos, abogados asistentes y administradores de fiscalía.

La designación de un segundo grupo de relatores internos y el debut de cuatro nuevos cursos marcaron el año 2010 para el Centro de Formación de la Fiscalía de Chile. Proyecto que comenzó a tomar fuerza en agosto de 2009, cuando se designaron los primeros 25 relatores internos que, hasta la fecha, han dictado cuatro versiones del curso de litigación oral inicial y uno del curso de litigación oral avanzada, destinados a fiscales jefes, fiscales adjuntos y abogados asistentes de fiscal.

Y este año, una nueva camada de relatores, compuesta por 20 directivos y profesionales correspondientes a áreas no jurídicas, fueron seleccionados dentro de un proceso que incluyó no sólo la revisión de sus antecedentes personales, académicos y de experien-

cia profesional, sino que también contempló entrevistas, las que se llevaron a cabo presencialmente y a través de videoconferencias. Éstos debutaron dictando cursos a fiscales jefes y administradores de fiscalía sobre Gestión por Competencias, Liderazgo, Control de Calidad, y Recursos Físicos y Financieros, impartidos la mayoría durante el segundo semestre de 2010.

En esta primera etapa, el Centro de Formación de la Fiscalía orientó el diseño de sus mallas curriculares hacia los cuatro cargos claves de la institución: fiscales jefes, fiscales adjuntos, abogados asistentes y administradores de fiscalía, cargos detectados tras el primer levantamiento de perfiles por competencias realizado en el año 2008, cuyas necesidades de capacitación fueron abordadas luego en un proceso de medición de brechas.

Cada uno de los cursos ha sido evaluado por alumnos y profesores, con el objetivo de ir mejorando el material pedagógico, los ejercicios, los métodos de evaluación, entre otros. Asimismo, se ha instado por capacitar permanentemente a los relatores y perfeccionar sus técnicas de enseñanza. Ahora en el mes de diciembre, los abogados relatores de los cursos de litigación oral se someterán a una capacitación complementaria para reforzar áreas como la comunicación escénica, utilización de herramientas pedagógicas, etc.

Actualmente, la Unidad Nacional de Capacitación trabaja en la licitación del estudio y levantamiento de perfiles de cargo de fiscales especializados, a fin de detectar sus brechas y diseñar las mallas curriculares para nuevos cursos de perfeccionamiento. **RF**



Fiscalía en el Bicentenario

Autoridades de hoy revelan sus sueños para el Tricentenario

» ¿Cómo imaginan los actuales líderes de la Fiscalía de Chile a la institución en 100 años más? Las máximas autoridades del Ministerio Público dieron a conocer a Revista Fiscalía sus anhelos para el 2110.

Autoridades de hoy revelan sus sueños para el Tricentenario

JORGE VALLADARES: **FISCAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

"Mis deseos para el tricentenario tienen la esperanza de contar con una Fiscalía que actúe de modo residual frente a una cultura mucho más evolucionada, que no vea la violencia como método de resolución de conflictos, que no vea en la apropiación de lo ajeno la forma de crecimiento patrimonial y que por sobre todo, ame profundamente la vida".

FRANCISCO ALMAZÁN: **FISCAL REGIONAL (S) DE TARAPACÁ**

"Para el Tercer Centenario, confío que habrá una Fiscalía Regional con mayores recursos humanos y de infraestructura, que trabajará junto a todos los organismos del Estado y la comunidad civil para enfrentar adecuadamente la respuesta penal estatal".

CRISTIÁN AGUILAR: **FISCAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

"Imagino a la Fiscalía como una institución moderna de vanguardia. La tecnología tendrá un fuerte impacto en nuestro quehacer y realizaremos la mayor parte del trabajo en línea. Esto, sin duda, permitirá que nuestros usuarios puedan realizar los trámites que hoy hacen en papel, en línea, lo que facilitará su relación con la institución".

HÉCTOR MELLA: **FISCAL REGIONAL DE ATACAMA**

"Para el tricentenario, sueño con una Fiscalía absolutamente consolidada, con equipos humanos férreamente comprometidos en su labor, con los máximos estándares de eficiencia y eficacia, con poco trabajo pensando en que habrá disminuido la delincuencia y no habrán creado nuevos tipos delictuales. Con una mayor dotación tanto de Fiscales y Funcionarios, un número de fiscales conforme al crecimiento de la población, dedicada a los delitos que afectan principalmente a la comunidad".

ENRIQUE LABARCA: **FISCAL REGIONAL DE COQUIMBO**

"La Fiscalía debió validarse frente a la comunidad, tribunales y policías que al inicio no compartían nuestras decisiones. Necesitamos distinguir nuestro rol a la comunidad que aún la asocia a otros estamentos. El Plan Estratégico nos da una correcta visión y rayado de cancha. A futuro, debemos enfrentar la demanda de justicia penal y al desarrollo criminal, con fortalecimiento personal e institucional, tal como lo propone el Fiscal Nacional".

JORGE ABBOTT: **FISCAL REGIONAL DE VALPARAÍSO**

"En el Bicentenario veo a nuestra Fiscalía Regional sólidamente instalada, con un equipo humano de fiscales y funcionarios que cuenta con las competencias necesarias y que ha hecho suyos los valores institucionales, con víctimas y testigos que comprenden cada vez más el rol activo que deben desempeñar en la persecución penal. Para el Tricentenario imaginamos la cosecha en abundancia de los frutos del trabajo que cien años antes hacen los hombres y mujeres que con su profesionalismo construyen la Fiscalía de Chile".

ALEJANDRO PEÑA: **FISCAL REGIONAL METROPOLITANA SUR**

"En el marco del Bicentenario, la Fiscalía Sur ha liderado la implementación y operatividad de este proceso, con un equipo profesional y eficiente, en una de las zonas con mayores índices delictuales del país. A futuro, deseamos ver una institución consolidada y posicionada en la ciudadanía, producto de nuestra madurez y trabajo, lo que va en directo beneficio del bienestar de la comunidad y la sociedad en la que estamos insertos".

SOLANGE HUERTA: **FISCAL REGIONAL METROPOLITANA OCCIDENTE**

"El año del Bicentenario ha estado marcado por el notable compromiso y esfuerzo de nuestra gente frente a la adversidad. Como consecuencia del terremoto, el edificio de la Fiscalía Regional y Local de Pudahuel quedó inhabitable, lo que ha implicado serias dificultades para el funcionamiento de la Fiscalía en su conjunto. Espero que en el Tercer Centenario siga primando este mismo espíritu de servicio público en la institución, y que la evolución hacia una sociedad desarrollada disminuya progresivamente la necesidad de una respuesta penal en la solución de los conflictos".

ANDRÉS MONTES: **FISCAL REGIONAL CENTRO NORTE**

"Para el Tricentenario anhelo una Fiscalía Centro Norte fortalecida, consolidada como un organismo de excelencia, que a través de los años haya crecido y evolucionado, manteniendo firmes los cimientos que le dieron origen: funcionarios comprometidos, llenos de mística, que día a día trabajan por cumplir sus funciones constitucionales con los más altos estándares de calidad".

LUIS TOLEDO: **FISCAL REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

"Al conmemorar el Bicentenario, siento profundo orgullo por el posicionamiento logrado por la Fiscalía de Chile como referente de eficiencia y eficacia para las víctimas y testigos que participan del proceso penal. En estos años, hemos logrado instalar una organización con fiscales y funcionarios altamente comprometidos con su rol de servicio público y trasuntar aquello en cada una de las acciones que como grupo humano realizamos, es un privilegio y un deber que no debemos abandonar".

**JUAN PABLO KINAST:
FISCAL REGIONAL
DEL MAULE**

“Hoy enfrenta los llamados desafíos de segunda generación, sin embargo, pienso que nuestro plan estratégico aborda adecuadamente esos desafíos, aunque para materializar muchas de estas líneas de acción, se requiere apoyo financiero que en este momento depende de la voluntad política del Gobierno de turno, de modo que un cambio notable para el futuro sería contar con autonomía financiera, para autogestionar las iniciativas que demandan este plan estratégico y los que le sigan.”

**JULIO CONTARDO:
FISCAL REGIONAL
DEL BIOBÍO**

“Creo en la proyección y consolidación de nuestra institución en los próximos años, y confío en los certeros pasos que estamos dando para mejorar y potenciar la calidad de nuestro trabajo, por lo que para el Tricentenario podemos imaginar una Fiscalía como un referente de eficiencia y excelencia en el servicio público, con profundo asentamiento, validación y respeto en la comunidad.”

**FRANCISCO LJUBETIC:
FISCAL REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA**

“Para el Tricentenario imagino a la Fiscalía de La Araucanía con la misma mística y entusiasmo, consolidada y siendo un referente para la ciudadanía, manteniendo aquel sello que nos marcó cuando lideramos la implementación de la Reforma, el año 2000”.

**RAFAEL MERA:
FISCAL REGIONAL
DE LOS RÍOS**

“Para el Tercer Centenario, tengo fe en que quienes nos sucedan podrán sentir un legítimo orgullo por la obra de sus antecesores y obrar, con las herramientas jurídicas y tecnológicas más avanzadas que existan, por consolidarla y perfeccionarla”.

**ALBERTO AYALA:
FISCAL REGIONAL
DE LOS LAGOS**

“Proyectar la Fiscalía del Tricentenario es para este Fiscal Regional, pensar en una institución de la República consolidada en una sociedad con vocación democrática, comprometida con el servicio público, que enfrente los requerimientos en materia criminal que ese Chile demande, en permanente conexión con su historia, precisamente esa historia que hoy todos estamos construyendo con profunda convicción”.

**PEDRO SALGADO:
FISCAL REGIONAL
DE AYSÉN**

“En cien años más estaremos como una institución fundamental del estado democrático de derecho de nuestro país, nuestra región tendrá mucho más conectividad, nuestra población será mayor y estoy seguro la tecnología será un aporte fundamental al trabajo que se realice.”

**JUAN AGUSTÍN
MELÉNDEZ:
FISCAL REGIONAL
DE MAGALLANES**

“Mirar hacia el futuro no es fácil, particularmente si pensamos en la labor de nuestra institución en el mañana, pero creo firmemente que el sistema acusatorio mantendrá su permanencia y la Fiscalía conservará su autonomía, principio básico que permitirá, conforme evolucione nuestra sociedad chilena, colaborar en la persecución penal resguardando siempre los derechos de los intervinientes, especialmente de víctimas y testigos”.

**PEDRO BUENO:
DIRECTOR EJECUTIVO
NACIONAL**

“Para el Tricentenario, imagino a la Fiscalía como una institución consolidada, querida y respetada por la comunidad y a la vanguardia en el uso de recursos tecnológicos. Ojala que ser fiscal o funcionario sea una aspiración de muchas personas, por la eficiente y trascendental tarea que nuestra institución realiza”.

**SABAS CHAHUÁN:
FISCAL NACIONAL**

“Aún cuando no estaremos vivos para ser testigos, deseo que en el Tricentenario, la Fiscalía cuente con herramientas jurídicas y administrativas que le permitan demostrar a la comunidad la gran institución que es. Una Fiscalía que opere con un código penal moderno y con la dotación adecuada para enfrentar los desafíos de ese siglo”.



Generación Sub40 toma el liderazgo de la Fiscalía en regiones



PABLO GÓMEZ NIADA
Fiscal Regional de Valparaíso, 37 años.



MANUEL GUERRA FUENZALIDA
Fiscal Regional de Tarapacá, 35 años.

DESDE NOVIEMBRE DE 2004 SE DESEMPEÑÓ como fiscal jefe de la Fiscalía Local de Valparaíso. Pero ingresó al Ministerio Público en mayo de 2002 como fiscal adjunto de Iquique, y luego en 2003, asumió como persecutor en la ciudad de Valparaíso.

Egresó de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en el año 1996 y cursó un magíster en Derecho penal y Ciencias Penales en la misma casa de estudios en los años 2009 y 2010. Antes de ingresar a la Fiscalía, se desempeñó como asesor de la Auditoría General de la Armada, en Valparaíso, y como Fiscal para la cuarta Zona Naval, en Iquique.

Durante sus años como fiscal jefe de Valparaíso, correspondió investigar con éxito a bandas organizadas que se dedicaban al tráfico ilícito de drogas y a redes de prostitución infantil y de producción, almacenamiento y distribución de pornografía infantil.

“En estos próximos 8 años, la tarea esencial será la de consolidar el sistema acusatorio, permitiendo una persecución penal de excelencia. Esta labor se vinculará con una especial preocupación de la nueva administración en la atención de víctimas y abogados que intervienen en el sistema, así como de una mejor coordinación interinstitucional”, explicó el fiscal Pablo Gómez.

» A partir del 28 de diciembre, Pablo Gómez será el nuevo Fiscal Regional de Valparaíso, mientras que Manuel Guerra, nuevo Fiscal Regional de Tarapacá, asumirá su cargo el próximo 20 de diciembre. Se transforman así en los fiscales regionales más jóvenes que tiene la institución, pero además en un recambio que mezclará lo mejor de sus antecesores con nuevos aires en la dirección de la persecución penal.

EL SALIENTE DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA de Tráfico de Drogas de la Fiscalía Nacional se desempeñó como Fiscal Jefe de Maipú –entre los años 2004 y 2007-, Fiscal Jefe de San Antonio –entre 2003 y 2004- y Fiscal Adjunto de Iquique desde que comenzara la Reforma Procesal Penal en esa región.

Egresó de Derecho de la Universidad de la República en el año 1996 y, entre los años 2006 y 2008, cursó un Magíster en Derecho Penal en la Universidad de Talca en convenio con la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España.

Antes de ingresar al Ministerio Público, entre 1998 y 2000 se desempeñó como asesor en materias legislativas y técnicas de la Subsecretaría de Justicia. Luego, en el año 2001, ejerció como abogado auxiliar del Consultorio del Centro Penitenciario Femenino de Santiago de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, unido al ejercicio libre de la profesión de abogado.

“El proyecto de trabajo para los próximos 8 años en Tarapacá tendrá su principal acento en la consolidación del Ministerio Público como el actor más relevante del sistema de persecución penal en la región, llevando adelante las tareas reseñadas en el Plan Estratégico 2009-2015. Sobre esa base, nuestras acciones estarán destinadas a fortalecer la persecución criminal de los delitos mas graves existentes en la región, particularmente en lo relativo al Tráfico de Drogas, los delitos económicos y los delitos de robo”, aseguró Manuel Guerra.

A 10 años de la Reforma Procesal Penal

Aumentan salidas judiciales y disminuyen términos facultativos

» A punto de cumplir la primera década de funcionamiento, el balance es claro a la hora de comparar: el actual sistema de justicia es más rápido y eficiente. Ello se ha traducido en un aumento de condenas y en un descenso significativo de los archivos provisionales.

A diez años de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal el análisis es categórico: hoy Chile cuenta con un sistema criminal transparente, expedito y respetuoso del Estado de Derecho. Y ello está avalado por las cifras que demuestran un mejoramiento sostenido desde su aplicación donde la calidad de las salidas judiciales ha mejorado

Desde 2001 a la fecha, mientras las salidas judiciales han registrado un alza sostenida -25% en 2001 a 43% en 2010-, los términos de causas por las vías no judiciales mantienen la tendencia opuesta a la baja -75% en 2001 a 57% en 2010.

Las sentencias condenatorias han aumentado en forma permanente -11% en 2005 a 16,2% en 2010- siendo ésta la salida judicial más aplicada. Y los archivos provisionales marcan una tendencia a la baja que va de un 52% en 2005 a un 45,3% en septiembre de 2010.

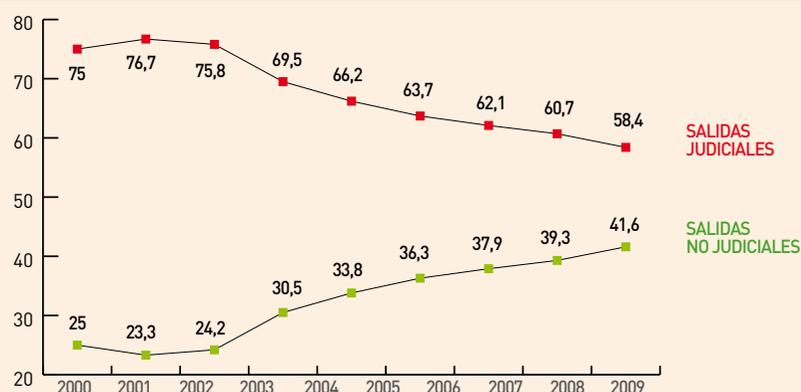
Tendencias que han significado que la población penal haya variado en un 48,5% por procesados/imputados y detenidos en 2000, a una realidad en 2010 en la que este grupo penal sólo alcanza el 24,1%. Es decir, el 75,9% corresponde a condenados o personas que cumplen efectivamente su condena en el sistema cerrado.

Pese al aumento sostenido en el ingreso de causas, se han reducido los tiempos de tramitación. Así, desde 2007 a la fecha se registra una baja de 12 días (de 138 en 2007 a 126 en 2009) en las causas con salidas judiciales y de 20 días en las con salida no judicial (de 92 en 2007 a 72 días en 2009).

Y si de juicios orales se trata, entre el año 2007 y el 2009, éstos han aumentado en un 25%, obteniendo sólo en el año 2009, más de 6.500 sentencias condenatorias. **RF**



EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS SALIDAS JUDICIALES Y NO JUDICIALES



COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL EN CHILE, 2000-2009





Altas autoridades nacionales participaron en ceremonia de conmemoración de 11 Aniversario de la Fiscalía de Chile.



Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, encabeza ceremonia oficial de Aniversario del Ministerio Público en el Club de la Unión.

Altas autoridades asisten a 11º Aniversario de la Fiscalía de Chile

» Junto a autoridades nacionales y autoridades institucionales de todo el país, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, encabezó la ceremonia oficial de conmemoración del 11º Aniversario de la Fiscalía de Chile, desarrollada en el Club de la Unión de Santiago con la participación de las altas autoridades del país.



Arriba de izq. a der.: Ministro de Justicia, Felipe Bulnes; Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter; Contralor General, Ramiro Mendoza; Presidente de la Corte Suprema, Milton Juica; Fiscal Nacional, Sabas Chahuán; Presidente del Tribunal Constitucional, Marcelo Venegas, y Director de la Policía de Investigaciones, Marcos Vásquez. Abajo izq. a der.: Senador Hernán Larraín, General Director de Carabineros, Eduardo Gordon, Director Ejecutivo Nacional de la Fiscalía, Pedro Bueno y Senador Alberto Espina.



Fiscal Nacional y Director Ejecutivo Nacional junto a los Fiscales Regionales.



De izq. a der.: Director Ejecutivo Regional de Magallanes, Alfredo Fonseca; Auditor General de la Armada, Contraalmirante Claudio Cereceda; Fiscal Regional de Los Ríos, Rafael Mera; Auditor General del Ejército, Coronel Marcelo Cibié; Auditor General de la Fuerza Aérea, General Brigada Aérea, Patricio Franjola.



Fiscal Nacional destacó los logros y desafíos de la Fiscalía en su 11 Aniversario de vida.

Fiscal Nacional entrega distinción a periodistas

» En el marco del aniversario, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, sostuvo un desayuno con la prensa en el que se dio a conocer un balance del funcionamiento del nuevo sistema procesal al cumplir 10 años. Además, y por segundo año consecutivo, reconoció a periodistas del sector por su contribución a la difusión de la Reforma Procesal Pena. Los periodistas galardonados fueron Paula Ovalle, del programa Buenos Días a Todos; Mario Antonio Guzmán, de Radio Cooperativa; Francisco Águila, del portal de noticias EMOL, y el periodista Patricio Carrera, del Diario La Tercera.



Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, sostiene desayuno con la prensa en la Sala de Consejo de la Fiscalía Nacional.



Galardón que entrega el Fiscal Nacional a destacados periodistas por su contribución a la difusión de la Reforma Procesal Penal.



Fiscal Nacional entrega galardón a periodista de Radio Cooperativa, Mario Antonio Guzmán.



Fiscal Nacional realizó un balance de los 11 años de la Reforma Procesal Penal junto al Director Ejecutivo Nacional, Pedro Bueno y al Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte, Andrés Montes.



Director Ejecutivo Nacional, Pedro Bueno y el Gerente de Estudios de la Fiscalía Nacional, Sergio Lillo, explican las cifras.



Fiscal Nacional entrega galardón a periodista Paula Ovalle, del programa Buenos Días a Todos.

Fiscalía de Cañete

Compromiso y mística de un equipo que se vincula con la cultura indígena

» Inserto en una realidad donde se convive estrechamente con la comunidad mapuche, los funcionarios liderados por el abogado, Luis Morales, desarrolla un intenso trabajo de acercamiento con la comunidad, pese a ser una fiscalía pequeña y donde trabaja solamente un fiscal.

Sin lugar a dudas, la labor desarrollada por la Fiscalía de Chile es una misión de por sí compleja, para cuyo éxito se deben conjugar una serie de factores, tanto internos como externos, entre los cuales podemos contar el compromiso de fiscales y funcionarios, junto con la coordinación con los organismos auxiliares y los tribunales de justicia, como así también la recepción y credibilidad que como fiscalía logramos proyectar en la comunidad.

Este último elemento cobra una relevancia aún mayor en zonas donde las características geográficas o culturales dificultan el éxito de nuestra misión institucional, escenario en el cual se deben redoblar los esfuerzos por lograr posicionar a la fiscalía y situarla como un referente válido para la ciudadanía.

Un claro ejemplo de lo anterior es el caso de la Fiscalía Local de Cañete, cuyo equipo, encabezado por el fiscal jefe, Luis Morales Palacios, ha desarrollado un permanente y sistemático trabajo de acercamiento con la comunidad, labor que incluye periódicas apariciones en los medios de prensa locales, reuniones con distintas organizaciones sociales e instituciones públicas y una continua coordinación con ambas policías.

Una realidad, que se enmarca en una jurisdicción compuesta por las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, cuya población pertenece en gran medida a la etnia mapuche, lo cual ha implicado esfuerzos adicionales, ya sea para superar las barreras culturales como las comunicacionales. Sin embrago, el fiscal jefe de Cañete,

Luis Morales, reconoce importantes avances gracias a la llegada de una facilitadora intercultural quien ha logrado el respeto y reconocimiento de aquellos con quienes se relaciona.

-¿Cómo se ha enfrentado el desafío de implementar el trabajo de la fiscalía en esta zona de la provincia de Arauco?

-Desde que iniciamos nuestra labor en la zona, el año 2003, desarrollamos un esfuerzo prioritario orientado a lograr la mayor vinculación posible con la comunidad. En esta línea, procuramos establecer contacto con las distintas autoridades e instituciones de la zona, realizando reuniones con los alcaldes y concejales de las tres comunas que nos corresponde atender, pero también con la comunidad y sus distintas organizaciones.

Nuestra idea era acercar a nuestro usuario los temas que nos corresponde desarrollar, de manera de transmitir un mensaje de transparencia, confianza y de respeto hacia todos quienes pueden vincularse a esta Fiscalía.

En este sentido, el hecho de ser una fiscalía unipersonal nos ha permitido brindar una atención personalizada, que facilita a todos quienes lo solicitan la posibilidad de ser atendidos por el fiscal, ya sea para plantear alguna inquietud o problema.

-¿Se tuvo que realizar un trabajo especial en cuanto al manejo del idioma y la forma de acercarse a la comunidad mapuche?

-Al respecto, uno de los ejes centrales de nuestra gestión ha sido generar la-

zos de confianza con la comunidad mapuche, que ellos comprendan que esta fiscalía, así como en cualquier otro sector del país, les brindará un servicio de excelencia. Por lo mismo, en diversas ocasiones nos hemos reunido con dirigentes de distintas comunidades mapuches para tratar con ellos su preocupación por delitos que afectan sus comunidades, como el abigeato o la violencia intrafamiliar, ya que de esta forma hemos logrado mejorar su percepción y confianza en la labor del fiscal y de las policías.

Afortunadamente el idioma no ha sido un tema especialmente significativo, la mayoría de las personas que concurre a la Fiscalía o con la que debemos vincularnos se expresa en castellano.

-¿Cuál fue el rol que como fiscal jefe asumió en este acercamiento?

-Lo primero fue establecer en terreno lo que sería el aspecto distintivo del nuevo sistema procesal penal, esto es, la cercanía con el usuario, que éste tuviese acceso a la información de manera directa y veraz. Para ello, la labor de difusión ha sido fundamental, desde el primer día nos preocupamos de vincularnos con la comunidad, de establecer que somos parte de ella, exigiendo un fuerte compromiso de los funcionarios de participar en todas las reuniones a las que se nos invitaba y generar nuestra propia agenda de actividades.

En este sentido, la labor que debe desempeñar el fiscal jefe es precisamente como facilitador, como punto de encuentro entre la Fiscalía y la comunidad. En el caso de una fiscalía unipersonal, el desafío es





mayor, la participación del fiscal es requerida en diversas instancias, obliga a multiplicar los esfuerzos.

-¿Cuál es el trabajo que se realiza en forma sistemática con la comunidad?

-De manera periódica procuramos reuniones de coordinación con distintas organizaciones ciudadanas, como así también con el alcalde y su consejo municipal. Realizamos oferta de charlas informativas a establecimientos educacionales y organizaciones vecinales, las que en general han tenido buena acogida. Este año participamos en el Consejo de Seguridad Ciudadana en conjunto con el Municipio y también, entre otros aspectos, mantenemos una política de apertura respecto de las necesidades e inquietudes de los medios de prensa, lo que nos permite encuadrar la información surgida de la fiscalía de manera objetiva, evitando las especulaciones y otorgando una total transparencia a nuestro accionar.

-¿Cómo percibe el tratamiento que

recibe la fiscalía por parte de las organizaciones sociales e instituciones de Cañete?

-En general la acogida ha sido buena, se agradece la información que se proporciona, la que se percibe como útil, se evalúa su trabajo como serio y responsable y aún en aquellos casos en que han ocurrido dificultades, la opinión de la comunidad hacia la fiscalía local sigue siendo favorable. Esto ha permitido de paso instalar a la Fiscalía como un actor gravitante, un punto de referencia dentro de la realidad local, hay un mayor conocimiento respecto de la labor de la Fiscalía y también de sus limitaciones.

-¿Cuál ha sido el rol que han ejercido los funcionarios en este contexto?

-Un rol principal, sin duda, no solo por la disposición demostrada a lo largo de estos años, sino por el compromiso evidenciado, siendo ellos mismos muchas veces articuladores de estas iniciativas, cooperadores a la labor de difusión de nuestra ta-

rea y receptores de inquietudes.

Al ser una fiscalía pequeña, los equipos de trabajo son más cohesionados y se logra una mística muy positiva. Por ejemplo, el lunes siguiente al terremoto se presentó todo el personal a la fiscalía, sin coordinación previa, porque no había forma de comunicarnos. Todos los funcionarios están al tanto de los distintos casos, de los problemas y realidades de cada uno de nuestros usuarios.

-¿Recuerda alguna anécdota especial relacionada con este tema?

-Esta es una zona de alta ruralidad, por lo tanto, la mayoría de la gente tiene un sentido fuertemente patriarcal de la sociedad, muchas veces nos ocurre que algunas mamás o abuelitas piden audiencia para que el fiscal (la autoridad dicen ellas) aconseje al hijo o nieto o incluso a la pareja, por si su familiar se ha descarriado, se le advierta sobre los peligros del alcohol o las malas juntas, o simplemente para que les diga que se porten bien. **RF**

Fiscalía de Arica fue el punto de partida de los maratonistas.

CORRIDA ANIVERSARIO FISCALÍA
"CORRE CONTRA LAS DROGAS"
META

Masiva participación en Arica

"Corre Contra las Drogas": Fiscalía y comunidad unidas por el deporte

» La actividad lleva dos años convocando a los mejores atletas de la región y se ha posicionado como una oportunidad de estrechar vínculos con la ciudadanía y de fortalecer las relaciones interinstitucionales.

Son las 10:30 horas del sábado 23 de octubre y la destacada atleta no vidente Elive Padilla marca su posición tomando fuertemente con una mano su bastón y con la otra el arnés que la mantiene unida a su guía. A un costado el Fiscal Regional de Arica y Parinacota, Jorge Valladares, levanta la pistola de fogeo y dispara al aire. Elive y otros 200 deportistas parten velozmente dando vida a la segunda versión de la Corrida Aniversario Fiscalía "Corre Contra las Drogas", evento deportivo que ha permitido consolidar al Ministerio Público del extremo norte como una de las instituciones más importantes en el combate contra las sustancias ilícitas, aportando a su prevención.

En la masiva actividad, inserta en el programa del Comité de Prevención de Drogas, participaron fiscales, funcionarios y familiares, además de competidores de los distintos clubes atléticos de la región, quienes debieron cubrir un exigente circuito de casi 9 kilómetros y que se de-

sarrolló a lo largo de la Costanera Comandante San Martín.

La corrida incluyó series de damas y varones en categorías juveniles, todo competidor, Senior A y B, y Fuerzas Armadas y Orden y Seguridad.

PREVENCIÓN

"Desde la creación de esta Fiscalía Regional en octubre de 2007 planificamos un evento deportivo masivo que tuviera como objetivo fomentar la vida sana al aire libre entre nuestros funcionarios y la comunidad, aportando con fuerza en la prevención del consumo de drogas. Estamos muy satisfechos ya que indudablemente esta actividad nos permite vincularnos con más fuerza con la ciudadanía. En esta segunda versión tuvimos una mejor organización y logística que nos permitió reunir casi el doble de atletas que el 2009", expresó el Fiscal Regional, Jorge Valladares Opazo, quien agregó que también ha permitido reforzar los vínculos interinstitucionales, considerando

que funcionarios de la PDI participaron en tareas de jueces de ruta y Carabineros encargándose de la seguridad de los competidores.

Asimismo, Noemí Andrade, abogada de la Fiscalía de Putre, y quien corrió defendiendo los colores institucionales, destacó el nivel de organización y el alto número de competidores.

"Para los que practicamos deportes de manera aficionada este tipo de actividades son muy importantes, ya que incentivan una vida más saludable. Asimismo, aleja a las personas de los vicios como el alcohol y las drogas".

La atleta no vidente Elive Padilla consiguió el primer lugar de su serie en la categoría senior B, y manifestó que "es muy bueno que la Fiscalía organice esta corrida, principalmente porque es una alternativa de entretenimiento y vida sana que evita que los jóvenes se metan en las drogas. En Arica somos bastantes los que nos dedicamos a correr maratones y sin duda esta es una de las más importantes". RF

Santiago Pavlovic, conductor de Informe Especial

“La gente ya sabe qué es un fiscal”

» Conocido por sus periplos en el extranjero en tiempos de conflictos armados, el periodista de TVN cuenta su relación con la Reforma Procesal Penal y cómo la gente ya reconoce los principales elementos de la nueva justicia. Y aconseja a los fiscales imitar a sus pares norteamericanos, que son los protagonistas de la persecución.

¿Qué elementos distingue en la nueva justicia?
-El gran logro de la justicia nueva es la transparencia y el acceso a la fuente directa que es el fiscal. El juicio oral es una instancia fundamental donde se obtiene una versión balanceada de lo que se está planteando junto con la posibilidad de estar presente y que es lo que se dice. La Reforma Procesal Penal está asociada directamente con el sistema democrático.

¿A que se debe esas mejoras?

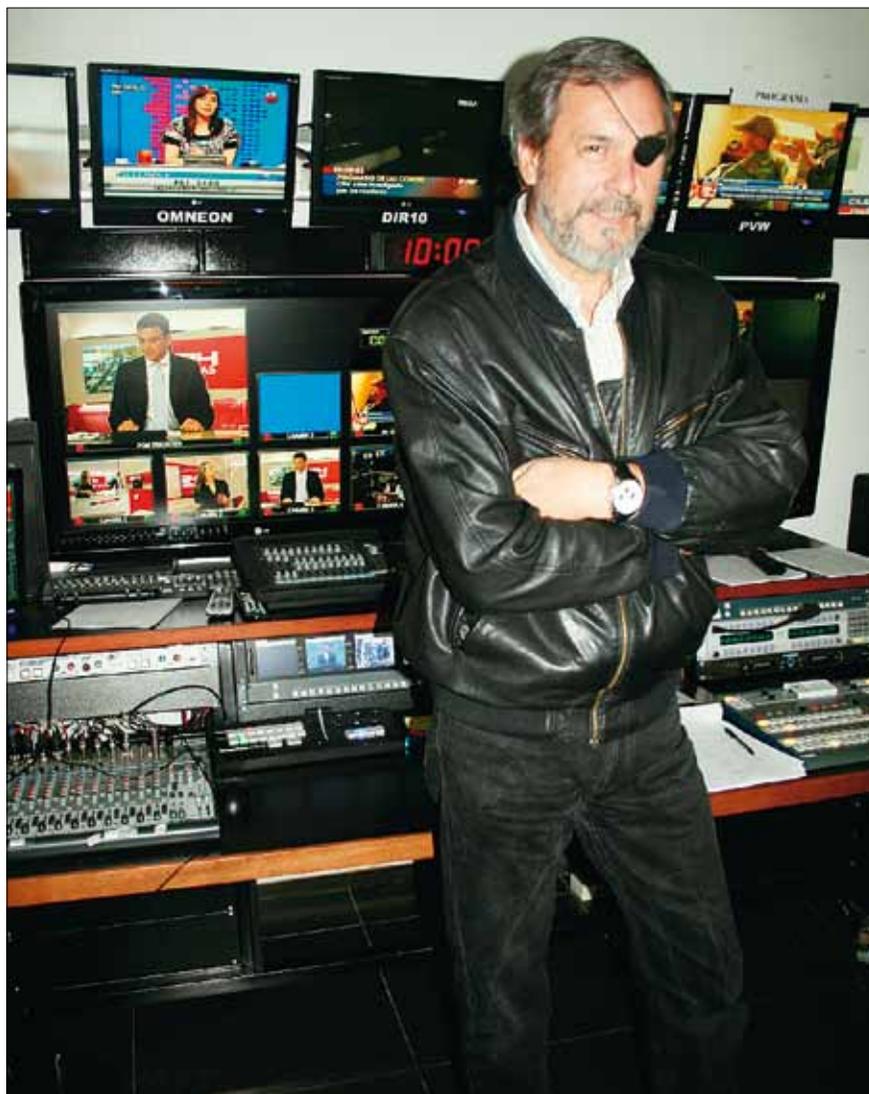
-Tiene que ver con el sistema. Hay mayor posibilidad, por ejemplo, para que los periodistas puedan tener la información.

¿Cuál es la cercanía entre la justicia y la prensa?

-La relación es buena. Es el justo equilibrio entre la información y los recaudos que se deben tener para que la investigación sea exitosa. El fiscal debe analizar qué datos puede entregar y cuales no. Esta intención a veces choca con el periodista, pero depende como se enfrente el tema por ambas partes, más aún si hay una connotación pública en un caso. Sin embargo, hay algunos fiscales que creen que exponerse a la prensa es caer a la farándula. Es un error.

¿Qué símbolos pueden distinguirse de la Reforma Procesal Penal?

-La gente está empezando a entender el sistema. Por ejemplo ya saben qué es un imputado o una formalización, un



fiscal, un defensor, un sistema, un juez y que puedes acceder al proceso. La gente asume que cada una de las partes tiene sus obligaciones. Puede que moleste que el defensor sea pagado por platas del Estado, así como también la gente preferiría algo más rápido o draconiano. Sin embargo, muchos sabemos que hay derechos y transparencia.

-La prensa ha jugado un rol importante en aquella imagen, a pesar de algunas encuestas de percepción negativa de la gente hacia la Fiscalía.

-La imagen de la fiscalía no es buena porque, por otro lado, la gente aún sostiene que la justicia debe ser aun mucho más expedita. Cuesta entender que se

ponderan distintos elementos del proceso.

¿Y como ve la imagen del fiscal?

-Tengo la impresión que entre ellos aun no quieren “cartelearse” mucho. A mi juicio es al revés. Deben tener una imagen como en EEUU, donde son los protagonistas de la persecución. Incluso allá los fiscales usan su imagen como trampolín político. Eso no me parece mal porque el fiscal representa a la gente, a las víctimas y la gente lo asume como un plus. En Chile me da la sensación de que algunos fiscales son temerosos a cumplir con esa labor mediática. Como dice el adagio, no basta con poner el huevo, sino también hay que cacarear. **RF**

Aniversario con sentido

Fiscalía reafirma **compromiso solidario con la comunidad**

» En el marco de las celebraciones de los 11 años de la institución, funcionarios de distintas regiones del país encabezaron diversas actividades solidarias para ir en ayuda de los más vulnerables de nuestra sociedad.

Pañales, libros, equipos computacionales o la tan valiosa compañía y entretenimiento de algunos funcionarios de la Fiscalía, fue el sello que este año imprimieron funcionarios de diversas fiscalías regionales cuando la institución cumplía un año más de vida.

Una muestra que, sin duda, busca estrechar nuevos vínculos con la comunidad e informarle a ella que la Fiscalía de Chile, además de cumplir con su misión institucional de perseguir delitos y proteger a las víctimas de ellos, está comprometida con los sectores más desposeídos.

Uno de ellos fue la escuela F-375 “Jorge González Bastías, un establecimiento rural ubicado en la localidad de Nirivilo, comuna de San Javier, cuyos pocos y escasos recursos fueron arrebatados por el terremoto del pasado 27 de febrero. Sesenta niños estudian allí, de los cuales casi la mitad permanece en régimen interno porque provienen de sectores más lejanos.

Una campaña de recolección de libros impulsada por los propios funcionarios de la fiscalía regional del Maule favoreció a estos pequeños con 750 textos, los que fueron entregados por una comitiva de funcionarios de las Fiscalías de San Javier, Linares, Parral y Cauquenes (en la foto). “Quisimos hacer una campaña que permitiera a niños de escasos recursos contar o potenciar sus bibliotecas con libros y textos de estudio. Nos organizamos en alianzas y como siempre los funcionarios del Maule participaron activamente. También contamos con el apoyo de una funcionaria de la Fiscalía Nacional que envió una importante donación”, señaló Jaime Aguilera, organizador de la actividad y funcionario de la Unidad de Recursos Humanos.

Similar actividad realizó este año la



Funcionarios de la Fiscalía Regional del Maule junto a los niños de la escuela rural F-375 Jorge González Bastías, de la localidad de Nirivilo.

Fiscalía Regional Metropolitana Sur que, aprovechando el recambio de equipos, donó 35 computadores al Liceo Betsabé Hormazábal, de San Miguel. Su organizadora, Gloria Catalán, de la Unidad de Administración y Finanzas asegura que “la iniciativa surgió desde las jefaturas como parte de nuestro plan de acciones que tenemos como institución para comprometernos solidariamente con la comunidad. La verdad, nos sentimos muy contentos de haber podido concretar esta donación y ayudar a estas jóvenes en su educación”.

En Magallanes y la Antártica Chilena, hace tres años surgió la idea de crear un “día de acción social” en el marco del aniversario, iniciativa que inmediatamente cobró fuerza entre fiscales y funcionarios. Este año se reunieron fondos para ir en ayuda de un menor con múltiples carencias, de una pequeña de la ciudad de Porvenir que necesita efectuarse una operación, y de adultos de Puerto Natales y Punta Arenas, quienes recibieron dona-

ciones consistentes en ropa y alimentos no perecibles. Asimismo se preparó y sirvió un almuerzo solidario a más de 90 personas, entre 19 y 80 años de edad, que viven en condiciones de extrema pobreza, y que asisten a la congregación San Vicente de Paul. “Este año quisimos regalar un momento de alegría a la mayor cantidad de personas posibles y les agradecemos a ellos por permitirnos compartir y alimentar nuestras almas”, indicó la funcionaria Blondina Bahamonde, representante de la comisión ayuda social 2010 de la Fiscalía Regional de Magallanes.

En la Fiscalía Nacional, se recolectaron más de 1.500 pañales para adulto mayor, los que fueron destinados al Hogar de Ancianos Espíritu Santo, que atiende a más de 100 abuelitos. Y en Coyhaique, la Fiscalía Regional donó, gracias al aporte de sus fiscales y directivos, una aspiradora al Hogar de Menores Patagonia y una encerradora al Centro de Atención para mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar Rayen. **RF**



Inauguración Fiscalía Local de Vicuña, 27 de agosto de 2010



3.299 metros cuadrados ha construido la Fiscalía de Chile durante 2010 para las fiscalías locales de Calama, Vallenar, Vicuña, Río Bueno y Punta Arenas. Estas nuevas dependencias reafirman el compromiso institucional de brindar mejores espacios de atención a todos nuestros usuarios.

